
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.460

Martes 24 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1655890

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN MATERIA DE MERMA Y
EXCESO DE MERCANCÍAS DE LA MISMA NATURALEZA Y/O TIPO
TRANSPORTADA A GRANEL**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 4.245, de 3 de septiembre de 2019, del Director Nacional de Aduanas (S), se modifica el Capítulo 2 del Compendio de Normas Aduaneras, agregando un numeral 16 nuevo, relativo a la valoración en caso de merma y exceso de mercancías de la misma naturaleza y/o tipo transportadas a granel.

La modificación entrará en vigencia 30 días después de la publicación en el Diario Oficial del presente extracto.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 3 de septiembre de 2019.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1655890

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email: consultas@diarioficial.cl**
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
